



MARIA ANGELES JAIME DE LA ROSA

Núm. Referencia: 0900ALC/FRM00076
Resolución nº: 719/2019
Fecha Resolución: 12/06/2019

D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Espartinas.


Mediante la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictada Resolución por el Sra. Alcaldesa - Presidente, del tenor literal siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXP. 09/19

Visto el artículo. 21. 1. f. de la ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo tenido conocimiento de los Informes de Secretaria e Intervención de fecha 10 junio 2019, tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019, que seguidamente se detalla, mediante la tipología de Transferencia de Créditos, con número de Expediente 09/2019, en la cuantía referida y en los conceptos presupuestarios y aplicaciones de gastos propuestas:

Código Seguro De Verificación:	Mh2rzGiXr7+OFv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	12/06/2019 12:43:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Mh2rzGiXr7+OFv3i4lnRng==		





AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

Aplicaciones Presupuestarias que decrecen		
Aplic. Pcia.	Concepto	Importe
011-913	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de Entes de fuera del sector público.	100.000,00 €
912-22601	Órgano de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00 €
912-22602	Órgano de gobierno. Publicidad y propaganda	15.000,00 €
920-212	Administración General. Edificios y otras construcciones	40.000,00 €
934-22708	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Servicios de recaudación a favor de la entidad	100.000,00 €
		TOTAL: 265.000,00 €
Aplicaciones Presupuestarias que se incrementan		
Aplic. Pcia.	Concepto	Importe
132-12001	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo A2	1.000,00 €
132-12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	8.000,00 €
132-12009	Seguridad y Orden Público. Otras retribuciones Básicas	2.000,00 €
132-12101	Seguridad y Orden Público. Complemento Específico	3.000,00 €
132-16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	50.000,00 €
132-16008	Seguridad y Orden Público. Asistencia Médico-farmacéutica	8.000,00 €
132-16204	Seguridad y Orden Público. Acción Social	1.000,00 €
132-16205	Seguridad y Orden Público. Seguros	1.000,00 €
151-131	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Laboral Temporal	5.000,00 €
151-16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Seguridad Social	5.000,00 €
151-16204	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Acción Social	168,00 €
153-12004	Vías Públicas. Sueldos del Grupo C2	1.000,00 €
153-12006	Vías Públicas. Trienios	1.000,00 €
153-12100	Vías Públicas. Complemento de Destino	1.000,00 €
153-12101	Vías Públicas. Complemento Específico	1.000,00 €
153-131	Vías Públicas. Laboral Temporal	35.000,00 €
153-150	Vías Públicas. Productividad	500,00 €
153-16000	Vías Públicas. Seguridad Social	17.000,00 €
153-16204	Vías Públicas. Acción Social	2.000,00 €
164-131	Cementerios y servicios funerarios. Laboral Temporal	1.000,00 €
164-16000	Cementerios y servicios funerarios. Seguridad Social	1.000,00 €
164-16204	Cementerios y servicios funerarios. Acción Social	56,00 €
241-13124	Fomento del Empleo. Retribuciones Programa Urgencia Social Mpal. 2019	3.784,43 €
330-131	Administración General de Cultura. Laboral Temporal	2.200,00 €
330-16000	Administración General de Cultura. Seguridad Social	1.800,00 €
330-16204	Administración General de Cultura. Acción Social	56,00 €
920-12001	Administración General. Sueldos del Grupo A2	3.000,00 €
920-12003	Administración General. Sueldos del Grupo C1	700,00 €
920-12009	Administración General. Otras retribuciones Básicas	1.000,00 €
920-12100	Administración General. Complemento de Destino	5.000,00 €
920-12101	Administración General. Complemento Específico	3.000,00 €
920-131	Administración General. Laboral Temporal	15.000,00 €
920-150	Administración General. Productividad	3.500,00 €
920-16000	Administración General. Seguridad Social	50.000,00 €
920-16008	Administración General. Asistencia Médico-farmacéutica	300,00 €
920-16204	Administración General. Acción Social	1.000,00 €
920-16209	Administración General. Otros gastos sociales	1.500,00 €
9231-12003	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Sueldos del Grupo C1	700,00 €
9231-12006	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Trienios	1.500,00 €
9231-12100	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Complemento de Destino	500,00 €
9231-12101	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Complemento Específico	600,00 €
9231-150	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Productividad	2.500,00 €
9231-16008	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Asistencia Médico-farmacéutica	200,00 €
9231-16205	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Seguros	100,00 €
924-131	Participación Ciudadana. Laboral Temporal	2.000,00 €
924-16000	Participación Ciudadana. Seguridad Social	2.000,00 €
924-16204	Participación Ciudadana. Acción Social	56,00 €
931-12000	Política Económica y Fiscal. Sueldos del Grupo A1	800,00 €
931-12003	Política Económica y Fiscal. Sueldos del Grupo C1	700,00 €
931-12006	Política Económica y Fiscal. Trienios	2.000,00 €
931-12100	Política Económica y Fiscal. Complemento de Destino	2.000,00 €
931-12101	Política Económica y Fiscal. Complemento Específico	1.500,00 €
931-150	Política Económica y Fiscal. Productividad	3.500,00 €
931-16205	Política Económica y Fiscal. Seguros	200,00 €
931-16209	Política Económica y Fiscal. Otros gastos sociales	800,00 €
934-12001	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Sueldos del Grupo A2	800,00 €
934-12006	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Trienios	800,00 €
934-12100	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Complemento de Destino	600,00 €
934-12101	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Complemento Específico	1.000,00 €
934-150	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Productividad	3.000,00 €
934-16008	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Asistencia Médico-farmacéutica	500,00 €
934-16205	Gestión de la Deuda y la Tesorería. Seguros	79,57 €
		TOTAL: 265.000,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal, así como ordenar su comunicación al Pleno y ejecución.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario/a General,

Código Seguro De Verificación:	Mh2rzG1Xr7+OFv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	12/06/2019 12:43:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Mh2rzG1Xr7+OFv3i4lnRng==		

